

RESOLUCIÓN DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE ASIGNAN RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL, A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS QUE TENGAN AUTORIZADOS PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.

La Formación Profesional Dual se implantó en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el curso escolar 2012-2013, con proyectos que combinan periodos de formación para el alumnado entre el centro docente y la empresa, con exitosas experiencias. De la buena acogida que esta modalidad de enseñanza tuvo entre las primeras empresas que colaboraron en su implementación, así como el interés que ha despertado a lo largo de los últimos años, con 664 proyectos autorizados en la convocatoria de 18 de enero de 2021, para la implantación de proyectos de Formación Profesional Dual en el curso 2021-2022, surge la necesidad de dar un impulso a la implantación de la formación profesional dual en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este modelo formativo que se presenta como una herramienta para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, especialmente en un contexto social con muchas dificultades laborales agravadas por la pandemia debe contar con la alianza del tejido empresarial, constituido mayoritariamente en Andalucía por pequeñas y medianas empresas, para las que participar en la Formación Profesional Dual puede ser una gran oportunidad, a la vez que un reto por su reducida estructura y limitados recursos. Por estos motivos, la difusión de buenas prácticas en el desarrollo de la Formación Profesional Dual por parte de los centros docentes resulta clave para las empresas que no conocen el modelo formativo ni sus ventajas en términos de competitividad.

En este sentido, estas acciones de difusión que pueden ser objeto de financiación por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, tienen la finalidad de acercar la formación profesional al ámbito empresarial de modo que impulsen la mejora de la cualificación profesional de los trabajadores, combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación, y se favorezca la mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo andaluz.

Por ello, esta actuación se ejecuta siguiendo la Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de noviembre de 2020, por el que se distribuye el crédito destinado a las Comunidades Autónomas, para financiar el impulso a la Formación Profesional dual.

Por todo lo anterior y en virtud de las competencias que le atribuye el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, esta Dirección General de Formación Profesional



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 1/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNjX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RESUELVE

Primero. Objeto.

Esta Resolución tiene por objeto asignar recursos económicos destinados a la difusión de la Formación Profesional Dual, a los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía que cuentan con proyectos de Formación Profesional Dual autorizados en el curso escolar 2021-2022. Estos centros se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Obligaciones de los centros docentes participantes.

Los centros docentes participantes en acciones de difusión de los proyectos de formación profesional en modalidad dual están obligados a:

- a) Gestionar los fondos recibidos para la realización del proyecto conforme a principios de buena gestión económica.
- b) Someterse a las actuaciones de control financiero y a las comprobaciones que las autoridades competentes puedan efectuar.
- c) Justificar el uso correcto de los fondos, enviando el expediente justificativo de los gastos y la documentación requerida, conforme a las Instrucciones relativas a la justificación.
- d) Hacer referencia a la financiación recibida del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la difusión o publicación, de cualquier tipo o por cualquier medio, de la actividad desarrollada, indicando expresamente que el contenido difundido o publicado corresponde exclusivamente a sus autores y autoras.
- e) Hacer referencia en toda la documentación empleada y actividades realizadas a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.
- f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control, al menos durante el período de cuatro años a partir del cierre de la actuación.
- g) Proporcionar información sobre indicadores de ejecución y de resultados solicitados.
- h) Remitir a la Dirección General de Formación Profesional la Memoria de justificación técnica y económica al término del proyecto, según el modelo del **Anexo II** de la presente Resolución.
- j) Incluir los logos del Ministerio de Educación y Formación profesional junto con el de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, en toda la documentación y materiales producidos tanto visuales como escritos o digitales.

Tercero. Financiación de la actuación y gestión en los centros.

1. La Consejería de Educación y Deporte facilitará los recursos económicos necesarios para posibilitar el desarrollo de las acciones de difusión en los términos establecidos en esta Resolución.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 2/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

2. La Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía propondrá el pago de las cantidades correspondientes para llevar a cabo las acciones de difusión a los centros docentes con cargo a la cuenta de gastos de funcionamiento del centro.
3. El importe máximo a percibir por los centros estará en función del número de ciclos de formación profesional que tengan implantados en la modalidad dual. Dicho importe tendrá un máximo de mil euros para cada ciclo de formación profesional en modalidad dual que tenga autorizado. El importe real total transferido a la relación de centros docentes públicos que participan en la difusión de la Formación Profesional Dual conforme al Anexo I quedará condicionado al presupuesto de la Dirección General de Formación Profesional para esta actuación concreta.
4. Serán financiables con los fondos asignados con esta Resolución los gastos elegibles recogidos en el Anexo III de esta Resolución, a que den lugar las acciones que se encuentren efectivamente realizadas y que estén pagados a 22 de diciembre de 2021.
5. El plazo para la presentación de la documentación justificativa técnica y económica relativa a lo realizado finalizará el 17 de enero de 2022.
6. Las personas titulares de la dirección de los centros docentes velarán por la disponibilidad de las cantidades asignadas al desarrollo de las medidas aprobadas, facilitando la utilización de estos recursos económicos para el correcto desarrollo de las actuaciones programadas.
7. Las actuaciones de difusión se podrán realizar tanto dentro como fuera del horario lectivo.
8. La justificación de los gastos considerados elegibles, así como la documentación acreditativa de los pagos que los centros docentes deben presentar, se realizará conforme a lo establecido en el Anexo III. Esta labor la deberá llevar a cabo la persona que posea el perfil de “responsable de gestión económica” en el centro docente.
9. En el caso de que no se justifiquen ni técnica ni económicamente las cantidades sufragadas para el desarrollo del proyecto, se procederá a la detracción de las mismas con cargo a la cuenta de gastos de funcionamiento del centro docente.
10. Para la justificación técnica de las acciones se deberán cumplimentar, en el momento que se requiera, los cuestionarios de indicadores de ejecución y de resultado inmediato, con el fin de obtener la situación de cada persona en un momento concreto de su participación conforme a las Instrucciones de justificación técnica y económica proporcionadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para esta actuación.

Cuarto. Condiciones para la contratación de servicios.

1. En las actuaciones de difusión podrán participar empresas externas cuyo objeto social esté relacionado con las actuaciones de difusión previstas. En este caso, el centro deberá presentar, al menos tres ofertas que se incorporarán a la memoria económica del proyecto junto con la justificación de la selección de la oferta

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 3/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ22SB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

de mejor relación calidad-precio para los intereses del centro docente, según las Instrucciones relativas a la justificación económica y técnica de las operaciones de Formación Profesional dual “FP dual 2020” reparto de créditos de Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de noviembre de 2020, por el que se distribuye el crédito destinado a las Comunidades Autónomas, para financiar el impulso a la Formación Profesional Dual.

2. En el caso de que se cuente con un solo presupuesto, se deberá realizar una memoria justificativa que clarifique el motivo de dicha situación.
3. En aquellos proyectos en los que participen varias empresas, se delimitará el objeto del servicio prestado de cada una de ellas no pudiendo ser por el mismo concepto, de manera que no exista duplicidad en los mismos.
4. Las condiciones de contratación de los diferentes servicios se realizarán conforme a los establecido en el Anexo III.

Quinto. Información comunicación y difusión

Estas actuaciones son financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y por lo tanto, las publicaciones impresas o electrónicas y notificaciones hechas por cualquier medio contendrán el logo institucional del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Las actuaciones de comunicación, convocatoria, publicidad, resolución y notificación derivadas de la aportación del Estado a este programa cumplirán los requisitos de publicidad, según los cuales en todas las actuaciones que se deriven de los instrumentos contractuales o convencionales realizados con cualquier persona física o jurídica, pública o privada, se insertará la imagen institucional, que ha de incluir siempre el Escudo de España y la denominación del Ministerio, tal como se establece en el Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración General del Estado; y en la Resolución de 28 de febrero de 2020, por la que se actualiza el Manual de Imagen Institucional, adaptándolo a la nueva estructura de departamentos ministeriales de la Administración General del Estado.

Sexto. Control, evaluación y seguimiento.

1. La Inspección educativa, de acuerdo con sus funciones y atribuciones, realizará las actuaciones que procedan en el marco de sus competencias y con respecto a lo establecido en la presente Resolución.
2. Según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la que se establece en su artículo 14 g) la obligación de conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control. Asimismo, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de Subvenciones, establece en su artículo 84 que el órgano concedente de los créditos, que se llevará a cabo la comprobación de la justificación documental con arreglo al método establecido en las bases reguladoras, revisando la documentación que aporte el beneficiario o la entidad colaboradora. La revisión de las facturas o

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 4/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

documentos de valor probatorio análogo, que formen parte de la cuenta justificativa, deberán ser objeto de comprobación en los cuatro años siguientes a la concesión.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 5/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

ANEXO I. RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.

<u>CÓDIGO DE CENTRO</u>	<u>DENOMINACIÓN DEL CENTRO</u>	<u>CICLOS FORMATIVOS QUE SE IMPARTEN EN LA MODALIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL</u>
ALMERÍA		
04000110	I.E.S. Abdera	Desarrollo de aplicaciones web
04000134	I.E.S. Gaviota	Educación infantil
04000699	I.E.S. Alhamilla	Transporte y Logística
04001141	I.E.S. Nicolás Salmerón Alonso	Acondicionamiento Físico
04001151	I.E.S. Celia Viñas	Desarrollo de aplicaciones web
04001163	I.E.S. Alhadra	Mediación Comunicativa
04001163	I.E.S. Alhadra	Promoción de Igualdad de Género
04001163	I.E.S. Alhadra	Animación Sociocultural y Turística
04001163	I.E.S. Alhadra	Educación infantil
04002313	I.E.S. Santo Domingo	Higiene Bucodental
04003135	I.E.S. Juan Rubio Ortiz	Piedra Natural
04003135	I.E.S. Juan Rubio Ortiz	Mecatrónica Industrial
04003135	I.E.S. Juan Rubio Ortiz	Comercio Internacional
04004437	I.E.S. Alyanub	Educación infantil
04004437	I.E.S. Alyanub	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
04004620	I.E.S. Al-Ándalus	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
04005284	I.E.S. Martín García Ramos	Carrocería
04005363	I.E.S. Al-Bujaira	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
04005363	I.E.S. Al-Bujaira	Gestión administrativa
04700016	I.E.S. Turaniana	Administración de sistemas informáticos en red



04700107	I.E.S. Sol de Portocarrero	Paisajismo y Medio Rural
04700107	I.E.S. Sol de Portocarrero	Producción agroecológica
04700144	I.E.S. La Puebla	Sistemas microinformáticos y redes
04700144	I.E.S. La Puebla	Atención a Personas en Situación de Dependencia
04700260	I.E.S. Aguadulce	Administración de sistemas informáticos en red
04700326	I.E.S. Galileo	Sistemas microinformáticos y redes
04700351	I.E.S. Alto Almanzora	Atención a Personas en Situación de Dependencia
04700417	I.E.S. Río Aguas	Excavaciones y Sondeos
04700508	I.E.S. José Marín	Atención a Personas en Situación de Dependencia
04700508	I.E.S. José Marín	Gestión administrativa
04700508	I.E.S. José Marín	Producción agropecuaria
04700508	I.E.S. José Marín	Aprovechamiento y Conservac. del Medio Natural
04700685	I.E.S. Santa María del Águila	Producción agroecológica
04700685	I.E.S. Santa María del Águila	Paisajismo y Medio Rural
CÁDIZ		
11000368	I.E.S. Isla Verde	Transporte y Logística
11000368	I.E.S. Isla Verde	Comercio Internacional
11000368	I.E.S. Isla Verde	Actividades Comerciales
11000381	I.E.S. Ventura Morón	Programación de la Produc. en Fabricac. Mecánica
11001762	I.E.S. Columela	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
11001762	I.E.S. Columela	Actividades Comerciales
11001828	I.E.S. Rafael Alberti	Desarrollo de aplicaciones web
11003230	I.E.S. La Granja	Proyectos de edificación

11003874	I.E.S. Mediterráneo	Laboratorio de análisis y de control de calidad
11003874	I.E.S. Mediterráneo	Planta Química
11003874	I.E.S. Mediterráneo	Administración de sistemas informáticos en red
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	Procesos y calidad en la industria alimentaria
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	Promoción de Igualdad de Género
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	Higiene Bucodental
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	Diseño y Amueblamiento
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	Programación de la Produc. en Fabricac. Mecánica
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	Sistemas electrotécnicos y automatizados
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	Soldadura y calderería
11003916	I.E.S. Mar de Poniente	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
11003916	I.E.S. Mar de Poniente	Actividades Comerciales
11004039	I.E.S. Sidón	Panadería, repostería y confitería
11004416	I.E.S. Pedro Muñoz Seca	Gestión de alojamientos turísticos
11004696	I.E.S. Virgen del Carmen	Soldadura y calderería
11004696	I.E.S. Virgen del Carmen	Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos.
11005275	I.E.S. Las Salinas	Programación de la Produc. en Fabricac. Mecánica
11005275	I.E.S. Las Salinas	Soldadura y calderería
11005275	I.E.S. Las Salinas	Instalación y Amueblamiento
11005551	I.E.S. Francisco Pacheco	Vitivinicultura
11006681	I.E.S. Ntra. Sra. de los Remedios	Asistencia a la Dirección
11007387	I.E.S. Asta Regia	Animación Sociocultural y Turística
11007387	I.E.S. Asta Regia	Atención a Personas en Situación de Dependencia
11007387	I.E.S. Asta Regia	Educación infantil

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 8/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



11007533	I.E.S. Arroyo Hondo	Atención a Personas en Situación de Dependencia
11007533	I.E.S. Arroyo Hondo	Dirección de cocina
11007533	I.E.S. Arroyo Hondo	Construcciones Metálicas
11007533	I.E.S. Arroyo Hondo	Educación infantil
11007533	I.E.S. Arroyo Hondo	Cocina y Gastronomía
11007582	I.E.S. Pablo Ruiz Picasso	Instalación y Amueblamiento
11007582	I.E.S. Pablo Ruiz Picasso	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
11007791	I.E.S. Carlos Castilla del Pino	Mecatrónica Industrial
11007910	I.E.S. San Juan de Dios	Actividades Ecuéstrales
11007910	I.E.S. San Juan de Dios	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
11008495	I.E.S. Torre Almirante	Sistemas electrotécnicos y automatizados
11008495	I.E.S. Torre Almirante	Electricidad y Electrónica
11008513	I.E.S. Andrés Benítez	Automoción
11008525	I.E.S. Santo Domingo	Vitivinicultura
11009487	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones
11009487	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	Acuicultura
11009487	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	Organización y Mantenimiento de Maquinarias de Buques y Embarcaciones
11009487	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	Navegación y Pesca de Litoral
11700123	I.E.S. Huerta del Rosario	Educación infantil
11700342	I.E.S. El Getares	Atención a Personas en Situación de Dependencia
11700342	I.E.S. El Getares	Química industrial
11700421	I.E.S. Casas Viejas	Producción agroecológica
11700421	I.E.S. Casas Viejas	Agro-Jardinería y Composiciones Florales



11700445	I.E.S. José Luis Tejada Peluffo	Actividades Comerciales
11700445	I.E.S. José Luis Tejada Peluffo	Servicios Comerciales
11700561	I.E.S. Sierra Luna	Construcciones Metálicas
11700755	I.E.S. El Convento	Soldadura y calderería
11700755	I.E.S. El Convento	Jardinería y floristería
11700883	I.E.S. La Pedrera Blanca	Gestión de alojamientos turísticos
11701103	I.E.S. García Lorca	Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
11701103	I.E.S. García Lorca	Educación infantil
11701103	I.E.S. García Lorca	Integración Social
11701103	I.E.S. García Lorca	Animación Sociocultural y Turística
11701152	I.E.S. Antonio Machado	Educación infantil
CÓRDOBA		
14000483	I.E.S. Luis Carrillo de Sotomayor	Acondicionamiento Físico
14000483	I.E.S. Luis Carrillo de Sotomayor	Administración de sistemas informáticos en red
14000689	I.E.S. Mario López	Soldadura y calderería
14000707	I.E.S. El Tablero	Impresión Gráfica
14000707	I.E.S. El Tablero	Transporte y Logística
14000835	I.E.S. Felipe Solís Villechenous	Producción agroecológica
14002923	I.E.S. Maimónides	Automatización y Robótica Industrial
14002972	I.E.S. Séneca	Proyectos de edificación
14002984	I.E.S. Averroes	Fabricación y Montaje
14002996	I.E.S. López Neyra	Acondicionamiento Físico
14003708	I.E.S. Lope de Vega	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
14004099	I.E.S. Jerez y Caballero	Cocina y Gastronomía

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 10/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

14004828	I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	Vitivinicultura
14004841	I.E.S. Inca Garcilaso	Atención a Personas en Situación de Dependencia
14004841	I.E.S. Inca Garcilaso	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
14004889	I.E.S. Zoco	Mecatrónica Industrial
14004889	I.E.S. Zoco	Electromecánica de vehículos automóviles
14004889	I.E.S. Zoco	Programación de la Produc. en Fabricac. Mecánica
14004971	I.E.S. Antonio Galán Acosta	Electromecánica de vehículos automóviles
14004971	I.E.S. Antonio Galán Acosta	Carrocería
14004981	I.E.S. Santos Isasa	Atención a Personas en Situación de Dependencia
14005298	I.E.S. Antonio Gala	Energías Renovables
14005298	I.E.S. Antonio Gala	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
14005501	I.E.S. Alto Guadiato	Atención a Personas en Situación de Dependencia
14005663	I.E.S. Los Pedroches	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
14005882	I.E.S. Sierra de Aras	Instalaciones frigoríficas y de climatización
14005882	I.E.S. Sierra de Aras	Comercio Internacional
14005882	I.E.S. Sierra de Aras	Actividades Comerciales
14005936	I.E.S. Álvarez Cubero	Animación Sociocultural y Turística
14006217	I.E.S. Manuel Reina	Integración Social
14006217	I.E.S. Manuel Reina	Educación infantil
14006576	I.E.S. Arcelacis	Producción agroecológica
14007350	I.E.S. Ingeniero Juan de la Cierva	Instalaciones de telecomunicaciones
14007350	I.E.S. Ingeniero Juan de la Cierva	Electricidad y Electrónica
14007374	I.E.S. La Fuensanta	Higiene Bucodental
14007374	I.E.S. La Fuensanta	Emergencias sanitarias



14007404	I.E.S. Juan de Aréjula	Farmacia y parafarmacia
14007404	I.E.S. Juan de Aréjula	Diseño y Amueblamiento
14007659	I.E.S. Galileo Galilei	Atención a Personas en Situación de Dependencia
14007659	I.E.S. Galileo Galilei	Emergencias y Protección Civil
14007684	I.E.S. Antonio María Calero	Enseñanza y Animación Sociodeportiva
14007684	I.E.S. Antonio María Calero	Automatización y Robótica Industrial
14007684	I.E.S. Antonio María Calero	Farmacia y parafarmacia
14008056	I.E.S. San Álvaro	Farmacia y parafarmacia
14008068	I.E.S. Cárbula	Electricidad y Electrónica
14700304	I.E.S. Colonial	Gestión administrativa
14700304	I.E.S. Colonial	Confección y Moda
14700316	I.E.S. La Jara	Elaboración de productos alimenticios
14700316	I.E.S. La Jara	Actividades Comerciales
14700316	I.E.S. La Jara	Procesos y calidad en la industria alimentaria
14700377	I.E.S. Carmen Pantión	Cocina y Gastronomía
14700390	I.E.S. Vicente Núñez	Panadería, repostería y confitería
GRANADA		
18000787	I.E.S. Luis Bueno Crespo	Transporte y Logística
18000787	I.E.S. Luis Bueno Crespo	Actividades Comerciales
18000787	I.E.S. Luis Bueno Crespo	Administración y Finanzas
18000908	I.E.S. Iliberis	Administración de sistemas informáticos en red
18001123	I.E.S. Pedro Jiménez Montoya	Carrocería
18001123	I.E.S. Pedro Jiménez Montoya	Atención a Personas en Situación de Dependencia
18001123	I.E.S. Pedro Jiménez Montoya	Electricidad y Electrónica

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 12/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

18001123	I.E.S. Pedro Jiménez Montoya	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
18001123	I.E.S. Pedro Jiménez Montoya	Automatización y Robótica Industrial
18004264	I.E.S. Padre Suárez	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	Actividades Comerciales
18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	Marketing y Publicidad
18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	Diseño y Edic. de Publicac. Impresas y Multimedia
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Sistemas electrotécnicos y automatizados
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Proyectos de edificación
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Organización y Control de Obras de Construcción
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Instalaciones de producción de calor
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Carrocería
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Desarrollo de aplicaciones web
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Automatización y Robótica Industrial
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Automoción
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
18004355	C.P.I.F.P. Hurtado de Mendoza	Gestión de alojamientos turísticos
18005153	I.E.S. Alquivira	Producción agropecuaria
18007022	I.E.S. La Zafra	Transporte y Logística
18007022	I.E.S. La Zafra	Producción agroecológica
18007022	I.E.S. La Zafra	Agro-Jardinería y Composiciones Florales
18007022	I.E.S. La Zafra	Administración y Finanzas

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 13/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



18007022	I.E.S. La Zafra	Prevención de riesgos profesionales
18008841	I.E.S. Cartuja	Administración y Finanzas
18009213	I.E.S. Acci	Energías Renovables
18009213	I.E.S. Acci	Administración y Finanzas
18009377	C.P.I.F.P. Aynadamar	Higiene Bucodental
18009377	C.P.I.F.P. Aynadamar	Ortoprótisis y Producto de Apoyo
18009432	I.E.S. Cerro de los Infantes	Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
18009432	I.E.S. Cerro de los Infantes	Gestión administrativa
18009432	I.E.S. Cerro de los Infantes	Instalaciones de producción de calor
18009432	I.E.S. Cerro de los Infantes	Atención a Personas en Situación de Dependencia
18009778	I.E.S. Alonso Cano	Sistemas microinformáticos y redes
18700049	I.E.S. José Martín Recuerda	Enseñanza y Animación Sociodeportiva
18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles	Actividades Comerciales
18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles	Prevención de riesgos profesionales
18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles	Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines
18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles	Sistemas microinformáticos y redes
18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles	Laboratorio de análisis y de control de calidad
18700301	I.E.S. Américo Castro	Industrias Alimentarias
18700301	I.E.S. Américo Castro	Elaboración de productos alimenticios
18700347	I.E.S. La Contraviesa	Industrias Alimentarias
18700499	I.E.S. Puerta del Mar	Informática y Comunicaciones
HUELVA		
21000899	I.E.S. Rafael Reyes	Producción agroecológica
21001028	I.E.S. San José	Gestión Forestal y del Medio Natural

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 14/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



21001909	I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
21001922	I.E.S. Pintor Pedro Gómez	Estética Integral y Bienestar
21001995	I.E.S. Alto Conquero	Acondicionamiento Físico
21002011	I.E.S. La Marisma	Paisajismo y Medio Rural
21002100	I.E.S. Padre José Miravent	Industrias Alimentarias
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graño	Administración y Finanzas
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graño	Mecatrónica Industrial
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graño	Proyectos de edificación
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graño	Transporte y Logística
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graño	Laboratorio de análisis y de control de calidad
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graño	Química industrial
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graño	Procesos y calidad en la industria alimentaria
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graño	Prevención de riesgos profesionales
21002951	I.E.S. Don Bosco	Instalación y Amueblamiento
21002951	I.E.S. Don Bosco	Calzado y Complementos de Moda
21003165	I.E.S. Diego Angulo	Cocina y Gastronomía
21003323	I.E.S. Diego Macías	Excavaciones y Sondeos
21003712	I.E.S. Fuentepiña	Automoción
21003712	I.E.S. Fuentepiña	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
21003712	I.E.S. Fuentepiña	Prevención de riesgos profesionales
21003980	I.E.S. José Caballero	Farmacia y parafarmacia
21003980	I.E.S. José Caballero	Higiene Bucodental
21700290	I.E.S. Cuenca Minera	Mantenimiento de Vehículos
21700290	I.E.S. Cuenca Minera	Emergencias sanitarias

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 15/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



21700290	I.E.S. Cuenca Minera	Electromedicina Clínica
21700307	I.E.S. Saltés	Servicios en restauración
21700381	I.E.S. San Blas	Dirección de cocina
21700514	I.E.S. Puerta del Andévalo	Actividades Agropecuarias
21700587	I.E.S. San Miguel	Elaboración de productos alimenticios
21700587	I.E.S. San Miguel	Procesos y calidad en la industria alimentaria
21700630	I.E.S. La Arboleda	Administración y Finanzas
21700654	I.E.S. Doñana	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural
21700654	I.E.S. Doñana	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
JAÉN		
23000180	I.E.S. Torre Olvidada	Industrias Alimentarias
23000180	I.E.S. Torre Olvidada	Elaboración de productos alimenticios
23001111	I.E.S. Castillo de la Yedra	Gestión Forestal y del Medio Natural
23002401	I.E.S. Virgen del Carmen	Desarrollo de aplicaciones web
23002401	I.E.S. Virgen del Carmen	Sistemas microinformáticos y redes
23002851	I.E.S. Reyes de España	Carrocería
23002851	I.E.S. Reyes de España	Farmacia y parafarmacia
23003119	I.E.S. Fernando III	Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros
23003119	I.E.S. Fernando III	Diseño en fabricación mecánica
23003119	I.E.S. Fernando III	Mantenimiento Electrónico
23003119	I.E.S. Fernando III	Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros
23003132	I.E.S. San Felipe Neri	Mecatrónica Industrial
23003132	I.E.S. San Felipe Neri	Fabricación y Montaje
23003983	I.E.S. Santo Reino	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 16/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

23004264	I.E.S. Los Cerros	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
23004264	I.E.S. Los Cerros	Gestión de alojamientos turísticos
23005074	I.E.S. Peña del Águila	Carpintería y mueble
23005694	I.E.S. Jándula	Informática y Comunicaciones
23005694	I.E.S. Jándula	Mecatrónica Industrial
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Construcción
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Transporte y Logística
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Marketing y Publicidad
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Reforma y Mantenimiento de Edificios
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Proyectos de edificación
23005979	I.E.S. Himilce	Energías Renovables
23700271	I.E.S. El Valle	Mecanizado
23700271	I.E.S. El Valle	Fabricación Inteligente
23700271	I.E.S. El Valle	Programación de la Produc. en Fabricac. Mecánica
23700271	I.E.S. El Valle	Fabricación y Montaje
23700281	I.E.S. Oretania	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
23700301	I.E.S. María Cabeza Arellano Martínez	Instalaciones de telecomunicaciones
23700301	I.E.S. María Cabeza Arellano Martínez	Planta Química
23700359	I.E.S. Abula	Procesos y calidad en la industria alimentaria
23700581	I.E.S. Sierra de Segura	Instalaciones de telecomunicaciones
23700581	I.E.S. Sierra de Segura	Electricidad y Electrónica
23700840	I.E.S. María Bellido	Aceite de Oliva y Vinos
23700864	I.E.S. Sierra de las Villas	Atención a Personas en Situación de Dependencia

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 17/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ22SB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MÁLAGA

29001868	I.E.S. Camilo José Cela	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Gestión de alojamientos turísticos
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Diseño y Amueblamiento
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Acondicionamiento Físico
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Proyectos de Obra Civil
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Gestión del Agua
29005928	I.E.S. Nuestra Señora de la Victoria	Servicios Comerciales
29005965	I.E.S. Sierra Bermeja	Educación infantil
29005965	I.E.S. Sierra Bermeja	Óptica de anteojería
29005977	I.E.S. Cánovas del Castillo	Gestión de alojamientos turísticos
29005989	I.E.S. Politécnico Jesús Marín	Gestión administrativa
29005989	I.E.S. Politécnico Jesús Marín	Administración y Finanzas
29006830	I.E.S. Guadalpín	Organización y Control de Obras de Construcción
29006830	I.E.S. Guadalpín	Actividades Comerciales
29007962	I.E.S. Martín Rivero	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
29007998	I.E.S. Pérez de Guzmán	Vitivinicultura
29007998	I.E.S. Pérez de Guzmán	Elaboración de productos alimenticios
29007998	I.E.S. Pérez de Guzmán	Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
29007998	I.E.S. Pérez de Guzmán	Animación Sociocultural y Turística
29008681	I.E.S. Juan de la Cierva	Sistemas microinformáticos y redes
29009272	I.E.S. Pablo Picasso	Sistemas microinformáticos y redes

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 18/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



29009272	I.E.S. Pablo Picasso	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
29009910	I.E.S. Santiago Ramón y Cajal	Integración Social
29010201	I.E.S. Belén	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
29010444	I.E.S. Vega de Mar	Integración Social
29010857	I.E.S. Pintor José María Fernández	Integración Social
29011734	I.E.S. Andrés Pérez Serrano	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural
29011734	I.E.S. Andrés Pérez Serrano	Producción agroecológica
29012052	I.E.S. Los Colegiales	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
29012064	I.E.S. Arroyo de la Miel	Acondicionamiento Físico
29012076	I.E.S. Ben Gabirol	Promoción de Igualdad de Género
29012076	I.E.S. Ben Gabirol	Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
29700011	I.E.S. Campanillas	Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información
29700011	I.E.S. Campanillas	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
29700011	I.E.S. Campanillas	Desarrollo de aplicaciones web
29700047	I.E.S. Martín de Aldehuela	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
29700096	I.E.S. Litoral	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
29700096	I.E.S. Litoral	Radioterapia y Dosimetría
29700096	I.E.S. Litoral	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
29700096	I.E.S. Litoral	Emergencias sanitarias
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Acondicionamiento Físico
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Jardinería y floristería
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Cocina y Restauración
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Cocina y Gastronomía
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Educación y Control Ambiental

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 19/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Mediación Comunicativa
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Agro-Jardinería y Composiciones Florales
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Paisajismo y Medio Rural
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Laboratorio de análisis y de control de calidad
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines
29700497	I.E.S. Los Boliches	Actividades Comerciales
29700621	I.E.S. Cerro del Viento	Administración y Finanzas
29700795	I.E.S. Ciudad Jardín	Administración de sistemas informáticos en red
29701349	I.E.S. Playamar	Automoción
29701349	I.E.S. Playamar	Electromecánica de vehículos automóviles
29700631	I.E.S. Valle del Azahar	Actividades Comerciales
29700631	I.E.S. Valle del Azahar	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
29700709	I.E.S. Las Lagunas	Servicios Comerciales
SEVILLA		
41000272	I.E.S. Cristóbal de Monroy	Actividades Comerciales
41000272	I.E.S. Cristóbal de Monroy	Transporte y Logística
41000557	I.E.S. Al-Ándalus	Educación infantil
41000557	I.E.S. Al-Ándalus	Atención a Personas en Situación de Dependencia
41000557	I.E.S. Al-Ándalus	Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
41000557	I.E.S. Al-Ándalus	Administración y Finanzas
41000569	I.E.S. La Campiña	Automoción
41001094	I.E.S. Maese Rodrigo	Cocina y Gastronomía
41001094	I.E.S. Maese Rodrigo	Servicios en restauración
41001938	I.E.S. San Fulgencio	Comercio Internacional

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 20/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

41001941	I.E.S. Luis Vélez de Guevara	Desarrollo de aplicaciones web
41002013	I.E.S. Ostippo	Producción agropecuaria
41003182	I.E.S. Al-Mudeyne	Paisajismo y Medio Rural
41003182	I.E.S. Al-Mudeyne	Actividades Equestres
41003182	I.E.S. Al-Mudeyne	Producción agropecuaria
41003765	I.E.S. San José de la Rinconada	Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos.
41004113	C.C. Virgen de los Reyes	Instalaciones frigoríficas y de climatización
41004113	C.C. Virgen de los Reyes	Carrocería
41004113	C.C. Virgen de los Reyes	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica
41004113	C.C. Virgen de los Reyes	Automatización y Robótica Industrial
41004113	C.C. Virgen de los Reyes	Automoción
41006997	I.E.S. Politécnico	Mantenimiento Electromecánico
41006997	I.E.S. Politécnico	Prevención de riesgos profesionales
41006997	I.E.S. Politécnico	Proyectos de edificación
41007904	I.E.S. Virgen de Consolación	Proyectos de edificación
41007904	I.E.S. Virgen de Consolación	Automoción
41007904	I.E.S. Virgen de Consolación	Mantenimiento de Vehículos
41007904	I.E.S. Virgen de Consolación	Electromecánica de vehículos automóviles
41008507	I.E.S. López de Arenas	Procesos y calidad en la industria alimentaria
41008507	I.E.S. López de Arenas	Administración y Finanzas
41008507	I.E.S. López de Arenas	Gestión administrativa
41008507	I.E.S. López de Arenas	Servicios Administrativos
41008970	I.E.S. Aguilar y Cano	Cocina y Gastronomía
41008970	I.E.S. Aguilar y Cano	Elaboración de productos alimenticios

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 21/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

41008994	I.E.S. Maestro Diego Llorente	Educación infantil
41009056	I.E.S. Polígono Sur	Electricidad y Electrónica
41009056	I.E.S. Polígono Sur	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
41009056	I.E.S. Polígono Sur	Mantenimiento de Vehículos
41009068	I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz	Informática y Comunicaciones
41009135	I.E.S. Heliópolis	Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas
41009573	I.E.S. Camas-Antonio Brisquet	Actividades Comerciales
41009573	I.E.S. Camas-Antonio Brisquet	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
41009822	I.E.S. Bajo Guadalquivir	Carpintería y Mueble
41009822	I.E.S. Bajo Guadalquivir	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
41009858	I.E.S. Albert Einstein	Electricidad y Electrónica
41009858	I.E.S. Albert Einstein	Instalaciones frigoríficas y de climatización
41009883	I.E.S. Torreblanca	Cocina y Gastronomía
41009883	I.E.S. Torreblanca	Peluquería y Cosmética Capilar
41010541	I.E.S. Joaquín Turina	Servicios Administrativos
41010541	I.E.S. Joaquín Turina	Gestión administrativa
41010541	I.E.S. Joaquín Turina	Administración y Finanzas
41011014	I.E.S. Profesor Tierno Galván	Automatización y Robótica Industrial
41011014	I.E.S. Profesor Tierno Galván	Agro-Jardinería y Composiciones Florales
41011026	I.E.S. Alixar	Sistemas microinformáticos y redes
41011026	I.E.S. Alixar	Desarrollo de aplicaciones web
41011117	I.E.S. Miguel de Cervantes	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
41011464	I.E.S. Juan Ciudad Duarte	Gestión administrativa
41011464	I.E.S. Juan Ciudad Duarte	Asistencia a la Dirección

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 22/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



41015755	I.E.S. Salvador Távora	Educación infantil
41015755	I.E.S. Salvador Távora	Integración Social
41700117	I.E.S. Llanes	Diseño y Gestión de la Producción Gráfica
41700117	I.E.S. Llanes	Impresión Gráfica
41700154	I.E.S. Ponce de León	Actividades Comerciales
41700181	I.E.S. Hermanos Machado	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
41700351	I.E.S. Atenea	Panadería, repostería y confitería
41700361	I.E.S. Torre de los Herberos	Carrocería
41700841	C.P.I.F.P. Los Viveros	Farmacia y parafarmacia
41700841	C.P.I.F.P. Los Viveros	Electromedicina Clínica
41700841	C.P.I.F.P. Los Viveros	Administración y Finanzas
41700841	C.P.I.F.P. Los Viveros	Prótesis Dentales
41700865	I.E.S. El Carmen	Producción agroecológica
41700889	I.E.S. Delgado Brackembury	Producción agroecológica
41700971	I.E.S. Burguillos	Cocina y Restauración
41701043	I.E.S. Castillo de Cote	Educación infantil
41701055	I.E.S. Fuente Nueva	Artes Gráficas
41701365	I.E.S. Federico García Lorca	Aceite de Oliva y Vinos
41701365	I.E.S. Federico García Lorca	Fabricación y Montaje
41701377	I.E.S. Antonio de Ulloa	Programación de la Produc. en Fabricac. Mecánica
41701390	I.E.S. Sotero Hernández	Desarrollo de aplicaciones web
41701547	I.E.S. Doña Leonor de Guzmán	Atención a Personas en Situación de Dependencia
41701547	I.E.S. Doña Leonor de Guzmán	Panadería, repostería y confitería
41701766	I.E.S. Carmen Laffón	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación



41701766	I.E.S. Carmen Laffón	Organización y Control de Obras de Construcción
41701778	I.E.S. Lucus Solis	Soldadura y calderería
41702114	I.E.S. Pablo de Olavide	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
41702151	I.E.S. Marismas	Agro-Jardinería y Composiciones Florales
41702175	I.E.S. Aznalcóllar	Fabricación y Montaje

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 24/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

ANEXO II. MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

(Solo se entregará una memoria por centro)

A. Memoria técnica.

1. Datos identificativos del centro.
 - 1.1. Datos del centro participante.
 - 1.2. Ciclo formativo o curso de especialización en modalidad dual.
 - 1.3. Datos de la persona que realiza las funciones de coordinación y relación de profesorado participante en la actuación (apellidos, nombre, NIF).
 - 1.4. Datos del alumnado participante en la actuación (apellidos, nombre, NIF).
 - 1.5. Datos de las empresas participantes (nombre de la empresa y CIF, apellidos y nombre del responsable).
2. Actividades realizadas y resultados alcanzados.
 - 2.1. Describa las actividades realizadas para alcanzar los objetivos planteados.
 - 2.2. Objetivos alcanzados.
 - 2.3. Indicar el proyecto de Formación Profesional dual nuevo o de renovación para el curso 2021 para el que se han diseñado las acciones de difusión.
 - 2.4. Materiales y recursos utilizados.
 - 2.5. Gastos generados (indicar tipología del gasto: dietas, desplazamientos, material y suministros, contrataciones externas, arrendamientos).
3. Repercusión del proyecto en sectores productivos.
 - 3.1. Contribución del proyecto al refuerzo de la colaboración de las empresas, principalmente, pymes y micro pymes así como consorcios y asociaciones sectoriales en proyectos de Formación Profesional dual.
 - 3.2. Implicación de las empresas en la actuación de difusión.
 - 3.3. Evaluación del impacto en el entorno sobre las acciones de difusión.
4. Evaluación del proyecto.
 - 4.1. Indicadores de realización, impacto y de resultados.
 - 4.2. Dificultades encontradas durante el desarrollo de la actuación y propuestas de mejora futuras.
 - 4.3. Grados de satisfacción del centro.

B. Memoria Económica

Por cada uno de los centros deberá completarse una carpeta con los siguientes documentos digitalizados:

- a) Resumen de la justificación específica del proyecto.
- c) Facturas según modelos solicitados.
- d) Expedientes de contratación/Presupuestos recibidos/Criterios de adjudicación.
- e) Gastos derivados reuniones con sus correspondientes actas firmadas por todos los participantes (en caso necesario).
- f) Documentos correspondientes a las indemnizaciones en concepto de dietas y desplazamientos.
- g) Certificado de transferencias bancarias realizadas para el pago de las facturas.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 25/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

C. Soporte documental.

A fin de aportar pistas de auditoría donde poder demostrar las actuaciones realizadas y la difusión dada a las mismas, se presentarán los documentos que se consideren oportunos derivados del desarrollo del proyecto:

- a. Documentos: Carteles, dípticos/ trípticos informativos, con sus logos correspondientes.
- b. Enlaces: información de enlaces web.
- c. Imágenes y/o fotografías.
- d. Vídeos.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 26/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

ANEXO III. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS FORMATIVOS PARA PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL CON LA COLABORACIÓN DE VARIAS EMPRESAS (CONSORCIOS Y ASOCIACIONES SECTORIALES) Y EL APOYO A PYMES Y MICRO PYMES.

Las directoras y los directores de los centros velarán por la disponibilidad de las cantidades asignadas al desarrollo de las medidas aprobadas, facilitando al profesorado responsable la utilización de estos recursos económicos para el correcto desarrollo de las actuaciones programadas.

La persona que posea el perfil de “responsable de gestión económica” en el centro deberá llevar a cabo la correspondiente justificación económica tal y como se especifica en presente Anexo.

La Dirección General de Formación Profesional publicará las Instrucciones para la justificación técnica y económica de esta actuación junto con las Instrucciones relativas a la justificación económica y técnica de las operaciones de Formación Profesional dual “FP dual 2020” conforme al Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de noviembre de 2020, por el que se distribuye el crédito destinado a las Comunidades Autónomas, para financiar el impulso a la Formación Profesional Dual.

1. Aspectos Generales.

Al tratarse de contratos menores se estará a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que establece como necesario:

- Informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato y la aprobación del gasto (se adjunta modelo)
- Factura correspondiente a los servicios suministrados.
- Se incorporarán tres ofertas a la memoria económica junto con la justificación de la selección de la oferta de mejor relación calidad-precio para los intereses del centro educativo. De no ser posible la obtención de los tres presupuestos, deberá incorporarse al expediente la memoria justificativa del motivo de tal extremo, según las Instrucciones relativas a la justificación económica y técnica de las operaciones de Formación Profesional dual “FP dual 2020” conforme al Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de noviembre de 2020, por el que se distribuye el crédito destinado a las Comunidades Autónomas, para financiar el impulso a la Formación Profesional Dual.

Los centros docentes públicos de educación secundaria y los centros públicos integrados de Formación Profesional podrán solicitar presupuestos a empresas o entidades cuyo objeto social esté relacionado con las actuaciones programadas.

A la hora de contratar se deberá estar a lo contemplado en el artículo 65 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La facturación de cualquier servicio o compra de material consumible deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

2. Gastos elegibles.

2.1. Contratación del objeto del servicio: difusión de la Formación Profesional Dual.

2.2. Indemnizaciones por razón del servicio.

a.- Desplazamientos.

b.- Dietas.

2.3. Gastos en bienes consumibles vinculados a las actuaciones de difusión.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 27/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

3. Documentación justificativa relativa a los gastos.

3.1. Contratación del objeto del servicio.

1. Tres presupuestos, si no fuese posible memoria justificativa de la existencia de un solo presupuesto, según las Instrucciones relativas a la justificación económica y técnica de las operaciones de Formación Profesional dual “FP dual 2020” conforme al Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de noviembre de 2020, por el que se distribuye el crédito destinado a las Comunidades Autónomas, para financiar el impulso a la Formación Profesional Dual
- 2.- El objeto de la contratación solo puede ser la prestación de servicio para la difusión de la dual.
- 3.- Modelo de aprobación del gasto.
- 4.- Contrato formalizado por las partes.
- 5.- Factura justificativa del gasto.
- 6.- Documento soporte de los gastos imputados en cuyos originales se deje constancia de la financiación del Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciación del Fondo Social Europeo del porcentaje o cuantía de imputación a este proyecto.
- 7.- Documentación contable de los gastos imputados extraídos del sistema de gestión Séneca, en la que queden reflejadas todas y cada una de las operaciones contables vinculadas al gasto, debidamente firmada y sellada por la persona responsable.
- 8.- Documentación soporte del pago de los gastos imputados a través de transferencia bancaria o remesas de pagos selladas por la entidad bancaria.

3.2. Documentación justificativa relativa a los gastos por indemnización de servicios.

Indemnizaciones por razón de servicio: dietas y desplazamientos.

La documentación justificativa relativa a las indemnizaciones por razón de servicio (dietas y locomoción), se enumera a continuación:

- 1) Comisiones de Servicio y/u órdenes de servicio.
- 2) Documento justificativo donde se deje constancia de la **toma de conocimiento de la financiación del MEFP** de las personas perceptoras. Si en la Comisión de Servicio y/u órdenes de servicio queda constancia de la financiación por el MEFP, no será necesario aportar un documento específico para tal fin.
- 3) Certificado de la autoridad competente de **realización de la comisión de servicio**, asistencia o ejecución del trabajo encomendado en la orden de servicio.
- 4) Enlace o referencia **normativa vigente** en la que se establecen los importes de indemnizaciones por razón de servicio de aplicación.
- 5) **Documentación soporte del gasto imputado:** Hojas resumen de liquidación de dietas y gastos de desplazamiento aportando los documentos justificativos de desplazamiento, alojamiento y manutención correspondientes. En los documentos originales del gasto imputado se debe dejar constancia de la financiación del MEFP y del porcentaje de imputación (por ejemplo, mediante sello, troquel o equivalente).
- 6) **Documentación contable de los gastos imputados** (ADOK o documento contable equivalente). En el caso de que no se disponga de ADOK, documentación en la que queden reflejadas todas y cada una de las operaciones contables vinculadas al gasto, debidamente firmada y sellada por la persona responsable de contabilidad o habilitada al efecto.
- 7) **Documento soporte del pago** de los gastos imputados.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 28/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNjX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

4. Gastos no elegibles:

4.1.- Estos proyectos no contemplan gastos de inversión ni bienes inventariables.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 29/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNJX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

(Modelo Aprobación Gasto)

Para las actuaciones recogidas dentro de la Difusión de la Formación Profesional Dual establecida como una de las medidas para El impulso de la Formación Profesional Dual conforme a la Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de noviembre de 2020, por el que se distribuye el crédito destinado a las Comunidades Autónomas, para financiar el impulso a la Formación Profesional Dual, de acuerdo con el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa la necesidad de contratar el siguiente suministro / servicio:

El importe del citado contrato asciende a.....euros, IVA excluido (..... euros , importe total), y será ejecutado por la empresa..... con CIF

Por otra parte, se hace constar que en el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el citado contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen el importe máximo para la contratación menor, conforme al artículo 118.3 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiéndose comprobado por parte de este órgano de contratación que se ha cumplido la citada regla.

Por último, conforme a lo previsto en el artículo 132.3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, se acuerda la aprobación del gasto correspondiente.

En....., a de de 20.....

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:.....

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	03/11/2021 14:09:10	PÁGINA 30/30
VERIFICACIÓN	tFc2eHXKJNX2T9S4BYBJB4MBZ225B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			